



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118

San Isidro, 02 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Vista la carta presentada por el Comité Electoral designado para las elecciones de Juntas Vecinales del distrito que regirán durante el año 2007, en la que dan cuenta de la relación de los candidatos que han sido elegidos el 21 de Febrero del año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado Comité Electoral, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas mediante Ordenanza N° 125-MSI, ha dado cuenta a este despacho de los resultados obtenidos en los comicios del pasado 21 de Febrero del año 2007;

Que, conforme al Artículo 26° de la Ordenanza N° 125-MSI, se debe fijar lugar, fecha y hora para la entrega de credenciales a los delegados vecinales electos;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convocar A los Delegados Vecinales Electos en los comicios del 21 de febrero del año 2007, para hacerles entrega de sus credenciales, de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR.	AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
FECHA:	07 DE MARZO DEL AÑO 2007
HORA:	17:00 horas

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Comunicaciones y Participación Vecinal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**



mpg